

República de Colombia



MINISTERIO DE CULTURA

Resolución Número **1266** de 2020

(13 julio de 2020)

“Por la cual se declara el 2020: Año del Centenario de Nereo López Meza”

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que este año se conmemoran los cien (100) años del natalicio de Nereo López Meza, considerado un maestro de la fotografía, un hombre insigne del medio artístico/fotográfico en el país, y uno de sus más célebres exponentes en Colombia.

Que Nereo López Meza, nació el 1 de septiembre de 1920 en la ciudad de Cartagena. Sus fotografías y su manera de construir y reconstruir la historia por más de 50 años lo convirtieron en un testigo visual de gran trascendencia. Su obra comprende retratos, paisajes, y múltiples elementos de la historia nacional, que hicieron diálogo con las creaciones de Gabriel García Márquez, Gonzalo Fuenmayor, Álvaro Cepeda Samudio, Alejandro Obregón, entre otros.

Que sus imágenes han hecho parte de numerosos libros, revistas y periódicos nacionales e internacionales. En 1968 fue el fotógrafo oficial de eventos de gran envergadura como la visita del Papa Pablo VI a Colombia y la entrega del Premio Nobel de Literatura a Gabriel García Márquez en Estocolmo en 1982.

Que López Meza es considerado uno de los fotógrafos más importantes del país entre los siglos XX y XXI. Entre 1996 y 1998, el fotógrafo entregó a la Biblioteca Nacional de Colombia más de 100.000 negativos y cerca de 20.000 diapositivas que dan cuenta de su trabajo.

Que estuvo en las cárceles, ríos y entierros para contar la historia de Colombia del siglo XX y XXI, alcanzando reconocimientos especiales con su trabajo de fotógrafo y artista. Sus fotografías revelan una sensibilidad especial y de prolija sensibilidad artística.

Que recibió innumerables premios y distinciones a nivel nacional e internacional por la fuerza y el lenguaje tan propio de sus imágenes.

Que en el año 2002 recibió el Premio Nacional Vida y Obra del Ministerio de Cultura.

Continuación de la Resolución “Por la cual se declara el 2020: Año del Centenario de Nereo López Meza”

Que Nereo López Meza marcó un punto de referencia para la fotografía colombiana. Dejó como legado al país una obra en blanco y negro de fuertes contrastes en el mundo rural de Colombia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declárase el año 2020 como Año del Centenario de **NEREO LÓPEZ MEZA**, para conmemorar su nacimiento, honrar su memoria y promover la divulgación de su vida, obra y aporte al arte colombiano, como materia de interés para la investigación y como referente para las nuevas generaciones de artistas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Realícese desde el Museo Nacional de Colombia una exposición donde se exalte la obra de **NEREO LÓPEZ MEZA** en compañía de los siete creadores nacionales que a nivel de literatura, fotografía y artes plásticas comparten el centenario de su natalicio en 2020 y cuyos aportes creativos fueron fundamentales en la renovación del panorama artístico colombiano entre 1944 y 1966.

ARTÍCULO TERCERO: Promuévase el señalamiento del centenario y sus aportes en las fichas técnicas de todas las obras de este artista que hagan parte de las colecciones de los Museos de Colombia o en sus activos digitales de ser posible.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Bogotá D.C., a los 13 julio de 2020


CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO
Ministra de Cultura

Elaboró: Amalia de Pombo Espeche – Dirección de Artes.
Revisó: Juan Andrade M. – Oficina Asesora Jurídica. 
Aprobó: Julián Sterling – Secretaría General.